



NOTA DUOC N° 19 /2020

Asunción, 14 de enero de 2020

Señor

ABG. PABLO SEITZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS", Plurianual 2020-2021, Ad Referéndum 2020, con ID. N° 373.797, en el Rubro 220: "Transporte y Almacenaje".

En esta contratación se opta por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratarse, de acuerdo al volumen de archivos, los cuales no son precisados en cantidades debido a que el MINNA no cuenta con un lugar de Archivo central, tampoco con un inventario general por dependencia de los documentos generados año tras año, los cuales se encuentran ramificados en todas las Direcciones Generales, Direcciones, Direcciones Regionales, Departamentos, etc.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Lic. Carlos Villasboa

Director Interino

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones